



**UNION
FEDERAL
DE POLICIA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



RADIOGRAFÍA DE UNA EQUIPARACIÓN Y UNA SENTENCIA JUDICIAL HISTÓRICA

El 20 de marzo de 2018, se publicaba en el BOE, el acuerdo de equiparación salarial de las FCSE con el Cuerpo de los Mozos de Escuadra. Como resultado del mismo, se comprometieron 807 millones de euros para Policía y Guardia Civil. Tras la **ejecución de los dos primeros tramos en su totalidad**, nos encontramos que en **la nómina de este mes de noviembre ya vienen consignadas las cantidades correspondientes al tercer y último tramo, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2020.**

Sólo, y decimos sólo, la **responsabilidad** de las **Organizaciones firmantes** del acuerdo han conseguido traer al Cuerpo Nacional de Policía mas de **334.000.000 de euros**, es decir, si dividimos esta cantidad por el número de funcionarios del Cuerpo (unos 65000 de media), podremos afirmar que el incremento salarial por funcionario es de casi 5200 euros anuales. Pero esta afirmación es inexacta, ya que el propio acuerdo contempla el aumento de la cantidad asignada en la negociación de la mesa de la función pública, independientemente de que los sindicatos de clase alcanzasen un acuerdo o no con la administración, es decir, se incrementará este valor de cualquiera de las maneras en el ámbito de Policía y Guardia Civil.

Pensemos que el resultado de esta mesa es de un montante de aproximado del 6%, lo que incrementaría los 5200 euros anuales en algo mas de 300 euros, es decir, unos 5500 euros de mas en las nóminas de los policía en el espacio de tiempo comprendido entre la firma del acuerdo (20 de marzo) y el cobro del tercer tramo que se producirá este mes de noviembre (32 meses).

Estos cálculos son aproximados, pero hay algo que no engaña, y lo es, **comparar una nómina de marzo de 2018 con una de octubre de 2020.** Esa es la verdadera prueba del nueve.

Es sin duda el mejor acuerdo retributivo no sólo en el ámbito e la FCSE, es el de mayor dotación presupuestaria de la historia de la Administración General del Estado, ninguno, repetimos, ninguno supera a este.

Ahora, les toca a otros mostrar su pulmón y ver de qué son capaces, ya no vale pasear el tambor, es el momento de resultados, de cumplir con lo prometido en todos los campos publicitados en su programa electoral. Los nuestros están ahí... en vuestras nóminas...

Es el momento del mayoritario, queremos ver mas allá de aquellas proclamas pueriles, queremos ver las capacidades negociadoras en materia retributiva, queremos ver:

- 1.- Las horas extras.
- 2.- Las pagas dobles.
- 3.- La igualdad retributiva en las jubilaciones.
- 4.- Las asistencias a los juicios.
- 5.- La inclusión de los compañeros de 2ª actividad.



**UNION
FEDERAL
DE POLICIA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



Merece recordar el **contexto en el que firmamos este histórico acuerdo, escraches** contra los representantes sindicales, **acoso** en las redes, **insultos, vejaciones, daños** en el mobiliario de los sindicatos en las dependencias policiales, **concentraciones a las puertas de las sedes sindicales** de Carabanchel, y un larguísimo y vergonzante etc. Eso sí, mientras tanto percibiendo en su salario lo que los demás firmábamos.

¿Qué el acuerdo es mejorable? Por supuesto que sí, pero eso se hace desde la negociación y sentados en una mesa, con argumentos, con datos, con seriedad y rigurosidad, no con un tambor, ni luciendo un pene de látex o disfrazados de un decrépito Braveheart.

El tiempo que da y quita razones, nos ha colocado a unos y a otros en los sitios correspondientes. **Nosotros hemos cumplido lo pactado**, el dinero que firmamos está en las nóminas. Otros, aquellos que **nunca serían sindicato**, que **nunca se liberarían** (liberado el que no bote), que **devolverían las cuotas a final de año**, que lucharían por los **jubilados**, (hoy tienen que hacer su camino solos, declaraciones del secretario general de JUCIL y JUPOL). Aquellos del **conflicto colectivo permanente** que no se pierden una toma de posesión de mandos policiales, o un acto público en el que se reclame la presencia de los representantes de los policías, etc, ahora eso sí, de uniforme de representación y con las condecoraciones a tamaño natural. No faltan a ni un pleno del consejo de la policía, aquel que no valía para nada, no renuncian a las asistencia a ni una comisión de personal y a todo ello ya podemos incluir la sede de tres plantas en Carabanchel, por cierto atestada de liberados sindicales...

Por todo lo anterior, es inevitable reflexionar, **tras casi un año y medio de las pasadas elecciones** al Consejo de la Policía, tras obtener una histórica victoria electoral (ocho consejeros de los 12 de la parte social) y dejar a los sindicatos firmantes como minoritarios, ¿Qué es lo que han conseguido? ¿Dónde están los cambios que prometían? ¿Dónde está su equiparación?, ¿Dónde el resultado en cualquier nómina de un incremento retributivo aunque sea de un euro? ¿Dónde una sólo reivindicación en el foro adecuado sobre jubilados y personal en segunda actividad?, ¿Cuál es su acuerdo de equiparación? ¿Porqué no se sumaron en junio del 2019, cuando ya eran representativos y mayoritarios a las mesas de negociaciones del acuerdo?, **fueron invitados por esta Organización a participar... Sólo ahí se podría haber solicitado, negociado, pactado e incluso exigido las mejoras que hubiesen querido y/o su modelo de equiparación, pero no lo hicieron...**

Es una obviedad hacer una reflexión sobre el momento político, social, económico y sanitario en el que se ha desenvuelto la ejecución de este acuerdo, sería analizar lo ocurrido en nuestro país en los últimos 31 meses. Por ello, este acuerdo alcanza mucho mayor valor, mientras hay seis millones de parados, mientras el ejército, los funcionarios de prisiones y el sector sanitario solicitan una mas que justa dignidad en sus nóminas, a nosotros **se nos ha incrementado el salario en unos 500 euros mensuales de media**, sin añadir a esta cantidad la subida de la función pública y a tenor de lo que algún descerebrado manifiesta, parece que nos ha salido a devolver...

Insistimos, para aquello que pretender doblegar esta realidad, que es justo la que venimos anunciando desde el principio de este proceso, hay que volver a remarcar, **ESTAS CANTIDADES NO INCLUYEN LA SUBIDA DE LA MESA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



**UNION
FEDERAL
DE POLICIA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid

Fijos: 91 525 85 11

Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



Pero no es sólo equiparación todo lo que reluce, en nuestra constante labor de mejorar las condiciones de los policías, nos embarcamos en un pleito contra la administración, por lo que entendíamos que era una gran injusticia, la retirada de “complemento” de turnicidad durante el mes de vacaciones.

El resultado ha sido una sentencia en la que condenan a la administración a la devolución de todas la turnicidades ilegalmente detraídas en los últimos años, por un montante de **12.548.033 euros**. Es decir, un nuevo incremento salarial de **120 euros** anuales para los **funcionarios destinados a turnos**, y no solo eso, según la doctrina de este Tribunal este emolumento pasa de ser un complemento a una retribución.

Llegados a este punto, hagamos memoria antes de finalizar, y preguntémonos, **¿Qué hubiera pasado a mes de noviembre de 2020 en nuestras nóminas si no se hubiese firmado el acuerdo de marzo de 2018?**

Madrid 5 de noviembre de 2020

C.E.F